



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 3238-CU-2017**

17 DIC. 2017

Huancayo, 29 DIC 2017

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 0404-2017-D-FCA/UNCP de fecha 12 de octubre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita corrección de denominación de la mención en Medio Ambiente y Gestión del Territorio.

**CONSIDERANDO:**

*Que, a través del Oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias manifiesta que con Resolución N° 1072-CU-2012 y Resolución N° 0019-AU-2013 se creó la Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión de Territorio; y al haber detectado un error no sustancial en el nombre de la mención, solicita la corrección respectiva;*

*Que, con Resolución N° 1072-CU-2012 de fecha 14 de noviembre de 2012 se resuelve proponer a la Asamblea Universitaria la creación de la Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión de Territorio;*

*Que, a través de la Resolución N° 0019-AU-2013 de fecha 24 de enero de 2013 se resuelve aprobar la creación de la Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión de Territorio de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo de la Universidad Nacional del Centro del Perú;*

*Que, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en sesión realizada el 11.12.2017 luego de la revisión y análisis dan la conformidad a la corrección del nombre de la Mención de la Maestría en Desarrollo Sostenible de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo; dice: Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión de Territorio y Debe decir: Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión del Territorio;*

*Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y*

*De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo universitario del 29 de diciembre de 2017;*

**RESUELVE:**

1° **RECTIFICAR** en vía de regularización la Resolución N° 1072-CU-2012 y Resolución N° 0019-AU-2013 solo en lo referente a la denominación del nombre de la mención de la Maestría en Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias; debiendo quedar como sigue:

**DICE:**

Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión de Territorio

**DEBE DECIR:**

Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión del Territorio

2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 1072-CU-2012 y Resolución N° 0019-AU-2013.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR